



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA INTERNA - (MEI)
CARATULA

N° Expediente: 37— 604— 2023

Dependencia: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL.

Fecha de Presentacion: 06/10/2023

Recurrente: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL.

Referencia:

Tipo de Expediente: NORMAL

DAEP N° 38/2023 - REMITIR INFORME - PLAN ANUAL
DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO - 3ER
TRIMESTRE.

Hora: 14:59:03

Fecha: 06/10/2023

Aclaracion: Lic. Zulma Verdún Morel, Jefa Interna
Departamento de Admisión y Evaluación
del Personal (DAEP)



MEMORANDO DAEP N° 38/2023

A : LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO OZUNA, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

DE : LIC. ZULMA VERDUN MOREL, Jefa interina
Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

FECHA : 06 de octubre de 2023

REF. : Remitir informe



Por medio del presente presento informe solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Resolución IPTA N° 90/2023 fecha 28 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO – AÑO 2023; DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”, en la cual se estipula la elaboración de informes trimestrales conforme a su **Anexo I. Meta 6), Actividad 2) “Elaborar y Desarrollar la planificación de Necesidades de Dotación del Personal”**, a efectos de describir las actividades desarrolladas en el tercer trimestre con respecto a los siguientes indicadores:

2.1 Personas incorporadas por concurso de méritos.

Durante el tercer trimestre no se ha incorporado a ninguna persona por concurso de méritos.
En fecha 20 de setiembre del corriente, por nota IPTA N° 235/2023 se solicitó al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, la excepción al concurso de méritos para la contratación de 2 (dos) profesionales.

2.2. Categorías concursadas para promoción interna.

Durante el tercer trimestre fueron promocionados 25 (veinticinco) funcionarios como resultado de un proceso de Concurso de Oposición Interno Institucional convocado por el IPTA. Se adjunta Resolución IPTA N° 264/2023.

2.3 Personas incorporadas por Desprecarización laboral.

En el tercer trimestre no se ha incorporado a ninguna persona por Desprecarización Laboral.

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Asunción, 15 de junio de 2023

VISTA:

El Memorando DGDP N° 38/2023, de fecha 14 de junio de 2023, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia que se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, para la promoción de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), dispuestos por Resolución IPTA N° 328/2022, de fecha 20 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución IPTA N° 210/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, fue dispuesta la conclusión de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional, dispuestos por la Resolución citada en el párrafo precedente, para la promoción de funcionarios permanentes del IPTA en los cargos de: **Jefe de Departamento, Profesional, Técnico, Auxiliar Técnico-Adm. y Auxiliar de Servicios.**

Que, por Nota DGDP N° 96/2023 y Nota DGDP N° 106/2023, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la “**Certificación del Debido Proceso**” del Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, para los cargos “**Jefe de Departamento**”, “**Profesional**”, “**Técnico**”, “**Auxiliar Técnico-Adm.**” y “**Auxiliar de Servicios**”.

Que, la SFP, en fecha 2 de junio de 2023, ha emitido el Informe Técnico DGPE N° 083/2023, donde se informa que los procesos monitoreados han cumplido con los requisitos de forma del debido proceso, emitiendo las siguientes certificaciones:

1. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 189/2023, para el cargo de Jefe de Departamento.
2. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 190/2023, para el cargo de Profesional.
3. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 191/2023, para el cargo de Técnico.
4. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 192/2023, para el cargo de Auxiliar Técnico-Adm.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 264/12.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

5. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 193/2023, para el cargo de Auxiliar de Servicios.

Que, dichos certificados, así como el Informe Técnico arriba citado, han sido remitidos al IPTA por esa Secretaría Ejecutiva, por Nota PR/SFP/N°1380, en fecha 14 de junio de 2023.

Que, de esta manera se han concluido todas las etapas del mencionado Concurso de Oposición Interno Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, inciso a) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3857/2015, **“QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**, permitiendo al IPTA solicitar los códigos habilitantes para la carga de alta en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. N° 56/2023 de fecha 14/06/2023, remite el expediente de referencia MEU N° 477-2023, a la Dirección de Secretaría General; señalando que puesto estudio y consideración la misma se ajusta a las leyes y reglamentos vigentes que rigen la materia, salvo mejor parecer de la Presidencia.-

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1° **PROMOVER**, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Jefe de Departamento” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 264 12.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

1. Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, a la Categoría C53, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez González, con cédula de identidad número 4.217.674, a la Categoría C52, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
3. Ing. Agr. Arsenio Insaurrealde León, con cédula de identidad número 1.068.908, a la Categoría C5A, “Jefe de Departamento” del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

Artículo 2°

PROMOVER, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Profesional” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Lic. Quim. María Helen Fatecha Roa, con cédula de identidad número 3.437.759, a la Categoría C8W, “Profesional (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Ing. Eco. Hum. Sasha Andrea Planas Méndez, con cédula de identidad número 2.975.732, a la Categoría D58, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
3. Ing. Agrop. Fidencia Beatriz Amarilla Mascareño, con cédula de identidad número 4.560.259, a la Categoría D57, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

RESOLUCIÓN N° 264 12.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

4. Lic. Luisa Ramona Núñez de Moreno, con cédula de identidad número 920.922, a la Categoría D56, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
5. Ing. Agr. Guadalupe Luciano Altamirano Brítez, con cédula de identidad número 1.495.544, a la Categoría D56, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
6. Lic. Nancy Elizabeth Cardozo Delgado, con cédula de identidad número 1.140.747, a la Categoría D54, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
7. Lic. Rodrigo Esteban Alegre Gregor, con cédula de identidad número 3.777.474, a la Categoría D53, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
8. Lic. Johana Soledad Gill Fleitas, con cédula de identidad número 4.401.278, a la Categoría D52, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
9. Lic. Walter Javier Flecha Esquivel, con cédula de identidad número 2.826.262, a la Categoría D51, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
10. Ing. Agr. Lourdes González Ramírez, con cédula de identidad número 4.237.881, a la Categoría D5G, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Paraguay de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

11. Ing. Agrop. Eder Idelín Morinigo Paredes, con cédula de identidad número 5.127.555, a la Categoría D5G, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

Artículo 3°

PROMOVER, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Técnico” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Sr. Pedro Daniel Acosta Penayo, con cédula de identidad número 3.783.395, a la Categoría D8E, “Técnico (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
2. Sr. Julio César Morel Altamirano, con cédula de identidad número 1.505.963, a la Categoría D8F, “Técnico (I)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
3. Sr. Adalberto Verdún Morel, con cédula de identidad número 3.021.263, a la Categoría E3E, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
4. Sra. Marlene Noemí Benítez Pirelli, con cédula de identidad número 3.395.296, a la Categoría E3F, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
5. Sra. Mariela Isabel Bordón Pelozo, con cédula de identidad número 4.547.722, a la Categoría E3G, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto

Ing. Agr. César Espínola
Director General

RESOLUCIÓN N° 264 12.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Paraguay de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

6. Sr. Andrés Mereles Báez, con cédula de identidad número 956.419, a la Categoría E3G, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.
7. Srta. Ángela María Matilde Pignata Toledo, con cédula de identidad número 4.931.516 a la Categoría E3H, “Técnico (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

Artículo 4°

PROMOVER, a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Auxiliar Técnico Adm.” de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Srta. María Gabriela Cabrera Ruíz Díaz, con cédula de identidad número 4.911.677, a la Categoría G3D, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
2. Sr. Marcelo Fabián Maldonado Unzain, con cédula de identidad número 4.606.782, a la Categoría G3J, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.
3. Sra. Faustina Ortigoza de López, con cédula de identidad número 1.541.277, a la Categoría G3J, “Auxiliar Técnico-Adm.”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, categoría liberada.

Artículo 5°

PROMOVER, a funcionario del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de “Auxiliar de Servicios” de conformidad a lo expuesto

RESOLUCIÓN N° 264 /2.023

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1 de julio de 2023, de la siguiente manera:

1. Sr. Alcides Ovidio Pintos González, con cédula de identidad número 889.438, a la Categoría G9D, “Auxiliar de Servicios”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de financiamiento 10, cargo vacante.

Artículo 6°

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda para la habilitación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Artículo 7°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretario General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente